

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1600001360

ETAPA DE PRECALIFICACION

**“OBRAS REPARACIÓN PISOS MACHINERY, DESCOBRIZADO Y GRUPO 49
REFINERÍA DVEN”**

JUNIO 2018



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN VENTANAS**

**“OBRAS REPARACIÓN PISOS MACHINERY, DESCOBRIZADO Y GRUPO 49 REFINERIA
DVEN”**

RESUMEN EJECUTIVO

1. ALCANCE DEL SERVICIO

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile - en adelante “Codelco”, “Codelco-Chile”, “La Corporación” o “División Ventanas” - invita a empresas con reconocida experiencia en servicios similares a presentar antecedentes por el servicio denominado “OBRAS REPARACIÓN PISOS MACHINERY, DESCOBRIZADO Y GRUPO 49 REFINERIA DVEN”.

1.1. UBICACIÓN

El servicio requerido es para la División Ventanas de Codelco, ubicada en Carretera F 30-E N° 58270, Las Ventanas, comuna de Puchuncaví, Quinta Región.

1.2. ALCANCE DEL SERVICIO

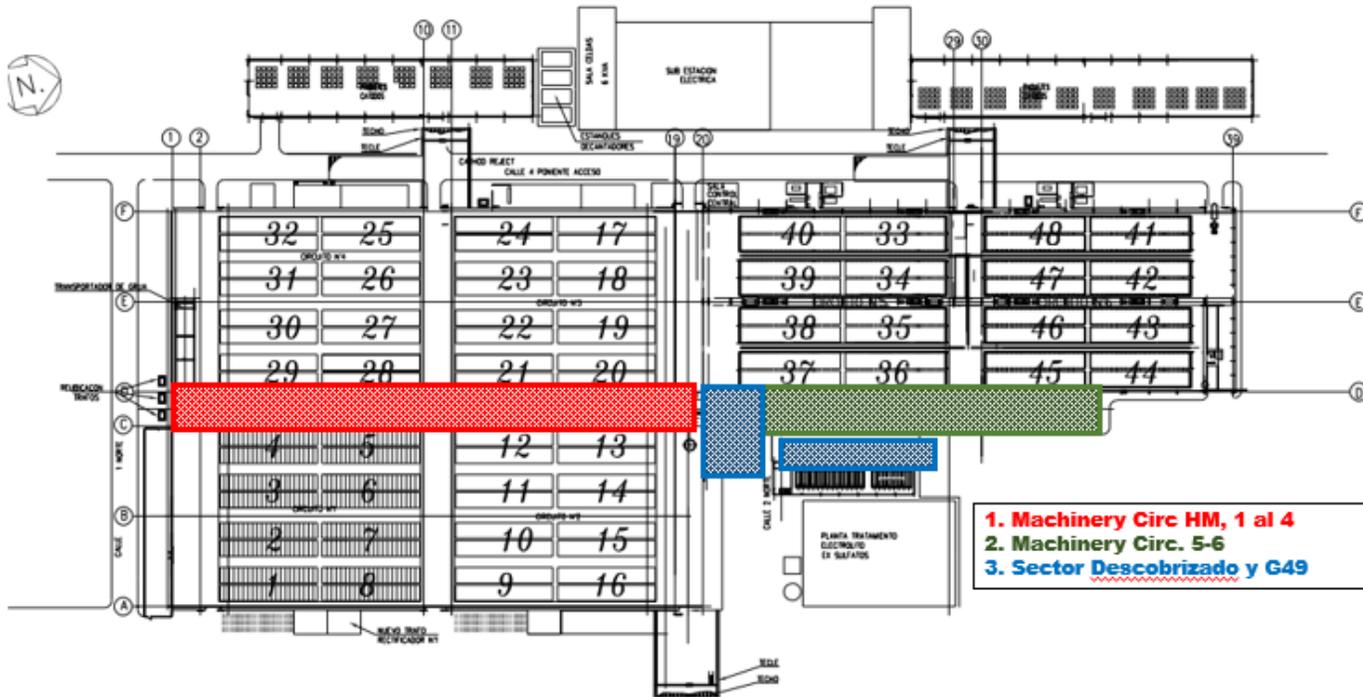
La Refinería Electrolítica de DVEN (en operación desde 1966), ha experimentado cambios significativos en su evolución; materializados en mejoras que se han implementado para optimizar su desempeño. Constituyen principalmente estas mejoras el aumento de 4 a 6 circuitos, la reposición y mejoramiento de la infraestructura general deteriorada al paso del tiempo, y la modernización de procesos utilizando nuevas tecnologías.

Con el objeto de mantener las características de operatividad de Refinería en condiciones que garanticen cumplimiento a los altos estándares corporativos en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, la Gerencia de Operaciones de Codelco División Ventanas ha planteado la necesidad de realizar el reemplazo de los pisos subterráneos de la Refinería. En una primera etapa de esta remodelación, se efectuó la reparación de pisos en el subterráneo del circuito N° 2, con lo cual se mejoraron las condiciones de tránsito en ese sector, donde también paralelamente se trabajó a nivel de superficie orientando los

esfuerzos principalmente al mejoramiento de condiciones para evitar derrames de electrolito hacia el subterráneo. En una segunda etapa se continuó con el reemplazo de pisos y reparaciones bajo el circuito N° 1 de la Refinería.

Actualmente las mejoradas instalaciones garantizan ausencia de derrames hacia el nivel inferior. No obstante, los pisos y pilares de hormigón en esta parte del subterráneo (circuito 1), presentan infiltraciones de electrolito que ha provocado su deterioro, por lo cual se hace necesaria su reparación para proporcionar superficies de trabajo sin riesgos de caída al mismo nivel en los trabajadores que acceden a esta área.

El presente servicio tiene por objetivo describir los requerimientos para proveer los servicios e instalaciones para una correcta ejecución de las obras civiles e infraestructura en los sectores denominado Machinery de los circuitos HM, 1,2,3,4,5,6 y pisos del Descubrizado y Grupo 49 de la Refinería, tal como se indica en la siguiente figura:



2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución de los servicios será de 365 días desde la firma de carta de adjudicación.

3. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de precalificación de los siguientes aspectos:

- 3.1 Informe Comercial y Laboral
- 3.2 Requerimientos Financieros.
- 3.3 Requerimientos de Seguridad
- 3.4 Requerimientos Técnicos.

Sólo las empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos, podrán participar del proceso de licitación.

Para el presente servicio, se podrá presentar antecedentes en consorcio, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en Regic y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen. Para ello, se deberá adjuntar en esta fase una Carta de Intención de Consorcio, indicando las empresas involucradas, cuál de ellas ejecutará los trabajos y la empresa que aportará el capital; además deberá adjuntar los balances clasificados de todas las empresas involucradas en el posible consorcio, según lo solicitado en el punto 3.2 del presente documento.

3.1. PRECALIFICACIÓN COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades o anotaciones en:

- a) Boletín comercial.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la dirección del trabajo. (Formulario F30).

Para tal efecto la empresa deberá enviar el certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo y Boletín Comercial al mes de **mayo 2018**.

Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

3.2. PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

Se debe adjuntar Balance Clasificado y Estado de Resultado al 31 de diciembre 2017. Se exceptúa aquella empresa que posea dichos antecedentes actualizados en el Registro de Proveedores (REGIC).

Para aprobar la precalificación de los aspectos financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- ✓ Patrimonio: > o = **US\$ 600.000**

- ✓ Capital de Trabajo: $> 0 = \text{US\$ } 300.000$
- ✓ Índice de Liquidez: $> 0 = 1$
- ✓ Índice de Endeudamiento sobre patrimonio: $< 0 = 2$

Dónde:

Capital de Trabajo: (Activo Circulante – Pasivo Circulante) más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.

La información financiera será obtenida del Registro de Proveedores de Codelco (REGIC).

Las empresas no inscritas o con antecedentes no vigentes en REGIC, deberán entregar el BALANCE CLASIFICADO y ESTADO de RESULTADOS al 31.12.2017 en formato SVS, firmados por un auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.

Si la empresa pertenece a un holding o a un grupo de empresas, podrá complementar información financiera presentando el balance clasificado consolidado al 31.12.2017 (formato SVS).

3.3. PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)

3.3.1. Indicadores de Riesgo: Las empresas deberán presentar los indicadores de resultados sobre lesiones del personal, para lo cual deberán entregar un certificado del organismo administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual, AChS, IST, etc.) a la cual se encuentra afiliada la empresa, con la siguiente información:

- ✓ Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1y P2)
- ✓ Tasa de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Certificado vigente de los sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional, calidad y ambiente, bajo los estándares OHSAS 18.001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente. (SI los tuviera).

Dónde:

P1: corresponde al periodo Junio 2016 a Mayo de 2017.

P2: corresponde al periodo Junio 2017 a Mayo de 2018.

Quedarán eliminadas del proceso las empresas que no cumplan cualquiera de las dos condiciones siguientes:

- a) Nota de Gestión de Riesgos (NGR) menor o igual a 50.
- b) Índice de Frecuencia mayor o igual a nueve en el período (P2), Junio 2017 a Mayo de 2018

3.3.2. Evaluación RESSO: Las empresas Oferentes deben presentar, si es que tienen, la evaluación RESSO de la Corporación.

3.4. PRECALIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – ANEXO 1

Calificarán las empresas que cumplan con una de las condiciones (a o b), conforme a lo siguiente:

Declaración que acredite en los últimos 10 años una Experiencia en contratos:

- a) Tres (3) contratos, relacionados con obras civiles, montajes, mantenciones o reparaciones en Plantas de Refinerías.
- b) Un (1) contrato relacionado con montajes y obras civiles, especialmente en colocación de carpeta asfáltica antiácida, en Plantas de Refinerías.

DVEN, se guarda el derecho de comprobar la experiencia de la empresa haciendo las consultas con las empresas en las que realizaron el servicio.

Se debe comprobar y respaldar con documentos formales, ya sea propia o empresas relacionadas con el participante, que den cuenta de la experiencia.

Las empresas relacionadas se refieren a las empresas en las que el proponente sea parte o tenga participación directa en su administración, es decir, que compartan directorio o en que una sea parte de la otra como accionista o bien que haya sido absorbida por otra empresa. Se refiere a la continuidad de la empresa por cambio de nombre o adquisición ya que lo que interesa es el conocimiento del rubro del proponente.

Las empresas que no tengan experiencia según se requiere, serán excluidas del proceso de precalificación; tampoco serán consideradas empresas con contratos de mantención en el área.

La carencia de información y/o información no presentada en la forma requerida, será causal para excluir el contrato de la experiencia de la empresa; dependiendo además de la cantidad de contratos con información insuficiente o no presentada como se requiere, podrá ser causal de exclusión de la empresa del proceso de precalificación.

Anexo n° 1

N° CONTRATO	NOMBRE DEL SERVICIO	FECHA	NOMBRE MANDANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Todos los antecedentes solicitados en el punto 3 deberán subirse al portal de compras en la Licitación de Precalificación N° 1600001360, conforme al calendario del proceso de precalificación detallado en el punto 5.

Podrán participar en el proceso de licitación, aquellas empresas que cumplan con todos los aspectos solicitados en el punto 3 del presente documento.

Aquellas empresas que no se encuentren inscritas en la plataforma Electrónica Portal de Compras deben enviar al correo sdiaz001@contratistas.codelco.cl, la siguiente información a la brevedad

DATOS OBLIGATORIOS
RUT
RAZON SOCIAL
DIRECCIÓN
COMUNA
CIUDAD
FONO
EMAIL
CONTACTO
IVA
RETENCIÓN 10%

Para consultas o dudas, comuníquese a través de portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+56 2) 2818 5765 en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas.

5. CALENDARIO DE LA PRECALIFICACION

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación Página WEB de Codelco de informe ejecutivo e Invitación por el Portal de Compras	WEB CODELCO PORTAL DE COMPRAS	26-06-2018	No aplica
Recepción de Antecedentes de Precalificación	Plataforma SRM https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal	04-07-2018	Hasta 10:00 horas
Resultado Precalificación	Vía Correo Electrónico a los proponentes	Julio	No aplica